

## LIBRO QUINTO.

De la vida, y virtudes de el Padre Don Carlos Antonio Diaz de Castro Presbytero de la Sagrada Congregacion de el Oratorio de la Ciudad de Mexico.

## CAPITULO I.

Patria, Padres, y nacimiento de Carlos.



Ustoso tomo la pluma para escribir la vida de este bendito Padre, porque, aunque no ofrece materia para avultado volumen; por aver el Hortelano divino cortado temprana esta flor en medio de la primavera, á caso porque no la desojasse algun cierzo, ò se llegasse á secar con el estio de la malicia; no obstante á la comun edificacion ministra suficiente materia: Y ya tambien por aver sido flor propriamente de la viña de Phelipe, mi Santo, y esclarecido Padre, floreciendo en ella quando ya se víd plantada en nuestro mexicano suelo (para que este fuesse por todas partes fecundo) despues que cessaron las antiguas ceremonias, ò constituciones de la que con nombre de Union se avia antes conservado. Fue esta Ciudad de Mexico su Patria; y sus legitimos, y piadosos Padres fueron D. Antonio Diaz de Castro, y Doña Petronila de la Peña, y Ocampo, iustres ambos, no menos por la sangre, que heredaron fina, que por las acciones conque exerció su fineza las virtudes. Fue Don Antonio natural de los Reynos de Castilla, en las Montañas de Burgos, nacido en Cobrezes, lugar distante, como veinte leguas, de la Inquisición de Logroño, de donde fueron tambien sus Padres, llamados Don Joseph Diaz de Castro, y Doña Justa de el Pino. Y fue Doña Petronila natural de esta Ciudad de Mexico, nacida en vna de las ca-

sas, que contiene el recinto de la Inquisición, á causa de hallarse entonces su Padre condecorado con el titulo, y exercicio en ella de Alcaide de las Carceles secretas, en que permaneciò vnos veinte y tres años, que fue hasta que le durò la vida: aviendo antes exercido esta plaza de Ayudante como siete, siempre á entera satisfaccion de los Señores, y con credito cabal de su persona. Llamabase Don Sebastian de la Peña, y fue natural de la insigne Ciudad de Toledo en los Reynos de Castilla, quien tuvo por consorte á Doña Luisa de la Barrera natural de esta Ciudad de Mexico, y en ella por fruto de bendicion de su santo Matrimonio á Doña Petronila, dicha Madre de nuestro Carlos.

625 Por muerte de D. Sebastian, quedò entre otras hermanas Doña Petronila donzella hermosa, en edad competente para ponerse en estado, y en peligro, á que la podia exponer la edad, y la hermosura acompañada de la honestidad, y sin los necessarios medios, escudados conque la hermosura, y edad pudiesse resistir humanamente á el peligro; quando D. Antonio Diaz de Castro se hallaba en el exercicio de Ayudante de Alcayde, y ya con pruebas de Ministro Oficial de el Santo Oficio: medio de q se valió la providencia divina para que Doña Petronila no viesse la cara á el peligro, y no experimentasse ni el amargo de el riesgo; moviendo el corazon de D. Antonio para hazer, como hizo, la piadosa insinuacion, de q obteniendo, como pretendia, la plaza de Alcayde vacante por muerte de dicho Don Sebastian, daria la mano en el casto vinculo de el Matrimonio á vna de las hijas, que avia Don Sebastian dexado pro-

pgs

posicion, que motivò á los Señores á proveer en el interinariamente dicho oficio, mientras se daba quenta, como se diò, á el Inquisidor general, que lo era entonces el Exmo. Señor Obispo Don Diego Sarmiento de Valladares: Cumpliendo Don Antonio honradamente con entrambas obligaciones, recibiendo por su consorte á Doña Petronila; y acudiendo fiel, y puntualmente á el oficio, y cargo de Alcaide, que exerció mientras le prestò Dios despues la vida, que serian vnos seis años.

626 En este tiempo concedió el Señor á estos piadosos consortes duplicado el fruto de bendicion, primeramente en vn hijo, que fue nuestro Carlos; y despues en vna hija, que renaciendo á la gracia, consiguió el nombre de Josepha, y que christianamente educada, alcanzò la felicidad de desposarse con Christo, haziendo religiosa profesion de velo, y choro en el sagrado Monasterio de la Encarnacion de esta Corte, añadiendo entonces á el nombre de Josepha, el de Rosalia de los Dolores. Mas antes de hablar de el niño Carlos, desembarase la pluma de lo que no es razon dexar en el tintero de sus virtuosos progenitores.

627 Fue Don Antonio hombre de loables, y piadosas costumbres, cuyo catholico zelo, y amor á MARIA Santissima nuestra Señora, vino á ser ocasion á que perdiesse la vida, nunca mejor empleada: y fue el caso. Erase preciso, por el empleo de su ministerio, asistir, y estar muchas vezes con los reos de las secretas carceles de el Santo Oficio, y hallabase entre ellos vno llamado Fernando de Medina, á quien pertinaz en sus errores, el Santo Tribunal relajò despues en persona: Era este desdichado de mal gesto, y de peores inclinaciones, y vna vez que Don Antonio lo passaba de las carceles á la sala de el Tribunal para que se le diese audiencia, era transito por la casa en donde Doña Petronila estaba; y por accidente oyendola Fernando hablar, diò su

depravado apetito en que Don Antonio lo conduxesse á dode aquella muger estaba, diciendole ser aquella su muger, cò tal tenacidad, que le costò á Don Antonio no pequeño trabajo el apattarlo de alli, y conducirlo á la sala. En otra ocasion tambien (aunque el orden en que acaecieron estos sucesos ignoro) estando en su carcel Fernando, y Don Antonio con el, passò (que era de noche) por la calle vna devota procesion de fieles, que segun piadosa introducida costumbre iba dando loores á MARIA Santissima, rezando piadosamente en voz alta su Santissimo Rosario: Oyò Fernando las voces, y preguntò á Don Antonio, que gritos eran aquellos: A que el zelo, y fervor de Don Antonio respondiò lo que era con palabras llenas de afecto, y devocion para con la Reyna de los Angeles: á que el perverso corazon de el otro mostrò no solo enfado, sino en acciones, y palabras sacrilego desprecio de MARIA Santissima, y de las alabanzas, que daban á la Señora los fieles.

628 Por los referidos sucesos, y porque Don Antonio, no solo esta vez, mas muchas otras solia decirle algunas razones dirigidas á su bié, desceoso, que detestasse sus errores, y no se perdiesse su alma, le fue Fernando tomando tanta aversion á Don Antonio, que poseyendo ya aquel infelice corazon de la ira, lo conducia á solicitar la venganza: y antes que veamos esta, es digno de mas que ordinaria reflexion, el que en vna ocasion durmiendo Don Antonio siesta le pareció entre sueños, que Fernando llevado de el depravado afecto, y aversion que le tenia, lo tomaba entre sus brazos, y batallando con el, solicitaba ahogarlo, y quitarle rabiosamente la vida: despetió de el sueño, lleno el corazon de sobresalto, refiriendo á Doña Petronila el sueño. Bien se Yo que son muchas las causas de los sueños: puede causarlos el Demonio, que como Padre de la mentira, mediante ellos, solicita con sus engaños la perdicion de las al-

XXXXXX 2

mas;

mis; puede causarlos el aspecto de los Cielos, los humores de el cuerpo, su complexion, ò temperamento; la diurna cogitaciõ de alguna cosa, representando en sueños la fantasia aquello, en q̄ se ha pensado mucho en vigilia; mas puede también el Angel bueno ser, como ha sido muchas vezes, la causa de los sueños; y aun el mismo Dios, de que ay muchos exemplares en las divinas letras: y se tambien el peligro de ser engañados de el Diablo, ò de nosotros mismos en la divinacion por los sueños, prohibida, por tanto, no solo por el derecho divino, mas tambien por el civil, y canonico, siendo lo mas seguro despreciarlos todos, para verse libre de engaños: Mas en el caso presente, parece quiso Dios prevenir à Don Antonio entre sueños, para que estuviessse prompto de, lo que avia de acaecerle, que fue lo mismo que se le avia representado en el sueño: y fue el caso.

629 Avian cortido despues como tres meses, quando yendo à la carcel en donde estaba Fernando, y no se conque accidente, solo, siendo costumbre el aver de ir acompañado: el miserable reo, en quien tanto reynaba la aversion à Don Antonio, hallando oportuna la ocasion para desahogo de su ira, lo estrechò entre sus brazos fuertemente; y siendo en corporales fuerzas tan desiguales entrambos, como lo eran en la estatura, que era la de D. Antonio mediana, y la de Fernando casi gigantea, lo atormentò de fuerte contra un poste, que huviera puesto termino à su vida, à no aver, al rumor, ocurrido otras personas; quedò empero tan lastimado D. Antonio, que por algunos meses tuvo bien que padecer de vna apostema, que le resultò de la referida lucha, impossibilitado de asistir à su exercicio, rendido vnas vezes à la cama, procurando alçar otras vezes, y en todo este tiempo disponiendose à morir christianamente; pues todos, ò casi todos los dias se estaba largos ratos con vn Religioso de la Sagrada Compañia de Jesus, ya confesando

se, y ya comunicando las cosas de su consciencia, hasta que finalmente rebentado la apostema, vino à morir (como podemos piadosamente esperar) dichosamente, disponiendose à la muerte tan despacio, y aviendosele origina o de vna causa tal, qual hemos visto, la muerte.

630 Por lo que mira à Doña Petronila: criòse con aquella virtud que regularmente es anexa en las doncellas educadas en honesto recogimiento: y fue tanto el suyo, quanto supone la casa en que abrió los ojos à el mundo, y dispertò los de la razon: tan oculta siempre para no ser vista, que no pisaba la calle, ni para ir à Misa, por lograr de puertas adentro de este beneficio; con que consiguió el no peligrar en las ocasionadas concurrencias, que ofrece la puericia con personas de la mesma edad, aun siendo de el proprio sexo, no siendo en todas tan christiana la educaciõ: Estilo en q̄ se conservò toda su vida, siendo raras las personas, q̄ la visitaban, y à quienes visitaba ella mucho mas raras, y essas virtuosas q̄ sirviesen à su familia de edificaciõ, y no escandalo. Con la muerte de D. Antonio quedò pobre, lamentando mas q̄ el suyo el desamparo de sus queridas dos prendas tan tiernecitas, que la mayor, que era nuestro Carlos, tenia poco mas de cinco años: à estas tuvo consigo vna Señora deuda los primeros nueve dias de su viudez: y luego que se las llevó, llena de confianza Doña Petronila se fue con ellas ante vna Imagen de MARIA Santissima en expresion de sus agudos dolores, que tenia en su casa, y postrada ante la soberana Reyna, mezclando entre las voces las lagrimas, reconvino à la dolorosa Señora con los afectos que le dictò su dolor, diciendole: Como ya sabia su desamparo, y el mayor en que quedaban sus dos innocentes hijos, sin Padre, pobres, y sin otro valimiento en lo humano: que por tanto se los ofrecia, para q̄ desde entõces corriessen especialissimamente amparados de su favor: Entregòselos, pues, à la

dolorosissima Reyna por hijos, diciendole, que su Magestad avia de ser en lo de adelante su Madre; y como desposseyendose à si propria de todo maternal afecto, concluyò diciendo, que ella seria solamente su chichigua (frasse común en estos paizes, que expresa lo mismo que amas, que crian, y mantienen los agenos hijos) tales quiso atender desde entõces Doña Petronila à los suyos, haziendo donacion de ellos à MARIA Santissima.

631 Y parece que la Señora, aceptando la ofrenda, se portò desde luego como Madre, pues en breve hallò Doña Petronila para si, y sus niños el alivio, y consuelo, passando à segundas nupcias con Don Jacobo Gomez de Paradela, natural de la Ciudad de la Coruña en el Reyno de Galicia, hombre tambien de muy christianas costumbres; y en quien el Santo Oficio hallò las necesarias prendas para proveer en el el proprio empleo de Alcaide, estimulado de la piadosa representacion, que hizo para ello Doña Petronila, quando se trataban las bodas, alegando à el Santo Tribunal por meritos los servicios de Don Sebastian su Padre, y de Don Antonio su difunto consorte, juntos con la pobreza en que se hallaba, desamparo de sus hijos, y necesidad de vna su hermana que tenia consigo.

632 Aviendo pues casado con D. Jacobo, y proveyda en este la dicha plaza de Alcaide, en que se mantuvo muchos años, en todos perseverò Doña Petronila con casi el proprio retiro, y abstraccion que hemos dicho; y aun despues que Don Jacobo trassò su habitacion, y morada, por aver variado de empleo con el exercicio de Escrivano Real de su Magestad: Siempre muger de su casa, no saliendo de ella, sino à lo muy preciso, cuydada de su familia, y demas obligaciones de su estado: En el qual con ambos consortes se llevó siempre con aquella paz, y union, que pide y tan grande Sacramento, como el Matrimonio, representa: Y despues de mu-

chos años, que en ella continuò con D. Jacobo (de quien tambien alcansò multiplicado el fructo de bendicion en varias hijas) y en que vivió con grande temor de Dios, despues de aver passado algun tiempo por las soledades de viuda (por aver antes Don Jacobo muerto) puso fin al curso de su peregrinacion disponiendose para morir christianamente: y si con el desconsuelo de dexar dos hijas (que, fuera de otra casada, tenia aun vivas de Don Jacobo doncellas en edad ya adulta, y pobres) consolada por otra parte con dexar à Josepha, la hija de Don Antonio, Religiosa ya profesada: De Carlos no digo, por no decir que va avia muerto, sin aver toda via expresado bien que avia nacido. Mas ya será bien, que de el hablemos, concluyda la noticia de sus Padres.

633 Luego que Doña Petronila, casada con Don Antonio, conociò aver bendito Dios su honesto thalamo, avivò de fuerte la confianza, que (no se si con superior impulso) repetia varias vezes, que el fructo que enclaustraba en su vientre era varon, y que avia de ser Sacerdote, tan afianzada en esto, que jamas se conociò que variasse. Llegado el tiempo regular de que saliesse de el materno claustro, hallò tan difícil la entrada en este mundo, que se temió no saliesse antes para el otro la Madre: casi tres dias estuvo en vn continuo tormento sin poder dar à luz à el infante: y estando en este aprieto, entrò en la casa vn Religioso lego, demandante de el esclarecido Orden de Santo Domingo llamado Fray Lorenzo, varon de muy probada virtud, quien procurò consolar à la Señora, asegurandola no tuviesse cuydado, porque avia de dar à luz vn niño: Comprobò el efecto la verdad de la prediccion, con que comensò à afianzarse mas la viva confianza de la Madre: Nació pues con felicidad el niño, quando no fue poco, que nació con vida despues de tal tormenta, bastòte à trassarlo de el vientre al mundo. Fue este dia tan alegre para sus Padres

Yyyyyy

el

el quatro de Noviembre de el año de mil seiscientos ochenta y nueve, dedicado al glorioso Cardenal, y Arzobispo de Milan San Carlos Borromeo: y el día mas dichoso para el infante, por renacer à la gracia por medio de las saludables aguas de el baptismo, que recibió en el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, el Sabado despues en visperas de el Patrocinio de MARIA nuestra Señora; que parece quiso esta piadosa Reyna declararse especialissima Protectora, de quien se avia de mostrar tan benignissima Madre: A el nòbre de Carlos se le añadió el de Antonio, ya por ser este el de su Padre, ya por la cordial devocion, que tuvo siempre la Madre à este esclarecido Santo, quien no menos declaró (como despues veremos) para con el infante su patrocinio.

## CAPITULO II.

Virtuosa niñez, y christiana educacion de Carlos.

634 QUANDO Don Antonio, Padre de nuestro niño, salió de las prisiones de esta mortalidad, quedado (como diximos) el tierno infante tan verdaderamente niño, y passando à segundas nupcias su Madre, corrió por cuenta de Don Jacobo su christiana, y virtuosa educacion, como lo hizo con los afectos de Padre, y como tal le amò siempre tiernamente, no desmereciendolo nuestro niño, antes si estremadamente grangeandose, no solo con las personales prendas de hermosura, y gracia, dotes de la naturaleza en el bien prodiga, mas tambien con los dones de la gracia liberal no menos con el para ilustrarlo: Apenas rayaron en la candidez de su alma las medias luzes, ò crepusculos de la razon, se mostró afable, estremadamente humilde, tan obediente, y sujeto, que la menor insinuacion era bastante à tenerlo en vn lugar; y fiado así, que aunque D. Jacobo lo ama-

ba, no dexò de mostrarse rigoroso con el en su instruccion, echando mano del azote por ligerissimas causas, pasado el castigo admiraba veer à nuestro niño, y aun ya mancebo, despues de la humildad con que lo avia aceptado, la serenidad, y alegria de semblante con que despues permanecia. No se notaron en el aquellas comunes trabesuras, que suelen ser ordinarias en los niños, y à vezes no con poco menoscabo de su innocencia, agregandose el comercio de los otros, que suelen ser pez, de cuyo contacto se manchan, y suelen incurrirse manchas, que sacan despues agua de los ojos para lavarlas: Para preservar à el nuestro libre de tal contagio, jamas le fue permitido, no digo trabesear en la calle con otros niños, mas ni asistir en el sahuan de la casa; y poco necesitaba su docilidad para observarlo: O quanto importa en los principios el cuydado (que ninguno sobra) en la buena educacion de los mancebos; que si la indole no es buena se corrige, y si es buena se adelanta.

635 Sus comunes diversiones era aderezar, y componer sus altaritos, disponer de papel à manera de casullas, y semejantes acciones, que passando por puro entretenimiento entonces, dan no se que indicios de sus buenas inclinaciones: quando pudo manifestar la suya siempre fue al Sacerdotal estado, à que parece quando niño se ensayaba, con no pequeño gusto de su Madre, que no era otro su deseo; aunque el Demonio à caso conjeturando su buen logro, parece manifestó su saña en quererselo impedir: Muchissimas fueron las vezes que repetia su Madre, y ponderaba lo mucho que avia hecho el Diablo porq Carlos no fuera Sacerdote: Y ya que no sepamos quanto hizo este comun enemigo de las almas; lo que no ignoramos es, que siendo aun de tiernissima edad, se quebrò (y no se con que accidente, pues aun no era capaz de diversiones pueriles) vn dedito de vna mano, de que padeció arto tiempo: en otra ocasion se

lastimò vna pierna: en otra vn brazo: y aunque esta ultima fue por trabesear, no fue otra la trabesura, que hazer vna scena, ò representacion de asistir à vn reo, que llevaban à el patibulo de la horca, haziendo el papel de el Padre Jesuita que le ayudaba: Mas el caso mas admirable, y à juycio de los que fueron testigos milagroso, acaeció de esta manera.

636 Era aun muy pequeño, que apenas podia tener suficiente consistencia en los pies, quando cayendo en el suelo se lastimò con vn tiesto, que à caso en el avia, tan malamente el ojo siniestro, que el menor testigo de la lastima fue la sangre con ser mucha la vertida, pues llamando Cirujano perito en su arte, como lo era Don Juan Cavallero, reconoció este tener rasgadas las telas, que guardan la pupila de el ojo, con tal estrago, que aunque aplicò los exquisitos auxilios de la cirujia, fue con muy poca esperansa de el remedio: Y queda à la consideracion la congoja de la Madre, à quien propriamente tocò el fracaso en las niñas de sus ojos, augmentandosele la pena con la consideracion de si perderia el niño el ojo, y siendo el de el Canon, perderia ella juntamente la esperansa, de que llegase à lograr el estado de Sacerdote; por tanto era muchas sus lagrimas, y continuas sus supplicas à San Antonio de Padua su devoto, y entrando vna vez el referido Cirujano à medicarlo, dixo à este la afligida Madre le expresse su sentir sobre si el niño sanaria, ò perderia por su desgracia el ojo: à que respondiendo abiertamente el otro (aunque hirindola en las luzes de los suyos) la desengañò, diciendole, que à su juycio, no solo el ojo, mas aun tenia muy apeligrada la vida: Aqui crecieron en la Madre las afflictiones, à el passo que se le avió la lonsiansa; y retirada de alli, con mas cagrimas que palabras clamaba à S. Antonio, diciendole: Santo mio tu me has de sanar à mi hijo, tu me lo has de dar bueno; porque hade ser Sacerdote: O mu-

ger (se le podia decir) grande es tu feal al tamaño de ella lo dixò luego el efec-to: Apartò el Cirujano las vendas, descubrió el ojo lastimado de el niño; y lo mesmo fue veerlo, que lleno de admiracion vocear el milagro; porque lo hallò perfectissimamente sano contra toda regla de Cirujia, ya por aver sido mortal la herida à su juycio: y ya porque, aunque no lo fuese, no podia ser naturalmente sanidad tan instantanea: Este es milagro, decia: à que respondiendo alborofada la Madre, le contextò, diciendole: Si, si, de S. Antonio, porque hade ser Sacerdote este niño.

637 Con este deseo, y esta confianza vivió siempre la Madre de nuestro Carlos: y aunque este desde sus tiernos años, esta, y no otra fue la intencion que mostró; mas no por los mesmos medios deseaba la Madre, que llegase à conseguir tal alteza en el estado de Clerigo secular; mas el niño daba no pequeñas muestras de su afecto à el estado Religioso: no era muy tierno, quando aviendo adquirido, no se por donde, vna capilla de vn abito Religioso de el Orden sacro de nuestra Señora del Carmen, se la ponía, y cuydaba con afectuoso esmero, poniendose à cantar en ademan de Religioso: Esto no le placia tan bien à su Madre, como ni à Don Jacobo, que era de el proprio distamen de aquella, y así entrambos le reñian, procurandolo desfrancesar de aquel afectuoso anhelo: y lo que hazia el tierno joven, por evitar la reprehension, y no faltar à entretener sus afectos, era irse à vn lugar retirado de la casa, en donde sin ser visto, ni oydo, se vestia su capilla; y no dexaba su canto; aunque no librandose de ser descubierta algunas vezes: Estas afectuosas demostraciones, que por entonces passaron por puotiles entretenimientos, manifestó con el tiempo verdaderas, como despues diremos; y aora se han referido solamente para expresar sus virtuosas inclinaciones por entonces.

638 Mostrò entre otras tambien

Yyyyyyy 2

la

la devocion con la Reyna de los Angeles MARIA Santissima, pues fuera de que con la familia hazian sus Padres, rezasse todas las noches su Santissimo Rosario; se le notò, que à sus solas rezaba otras devociones, de suerte, que cargandole el sueño (propension de aquella edad) algunas vezes le cogia con el Pater noster, ò Ave Maria en los labios, que medio dormido continuaba: Y fuera de esto, las ocasiones que podia ausentarse de noche de sus Padres, congregaba algunos otros niños, de los que en el mesmo recinto de la Inquisicion vivian, de familias de ministros del Santo Oficio, haciendoles rezar, y rezando èl con ellos el Rosario de MARIA Santissima, queriendo aun en aquella edad hazer segunda su devocion, y entrañar en los otros el cordial afecto, que tenia à la purissima Reyna: En vna ocasion llevò consigo à su hermanita Josepha, para semejante exercicio: y sabiendolo D. Jacobo, no solo le reprehendiò con aspereza; mas diò à entrambos el proporcionado castigo: y puede llamarse prudente, aunque el acto fue virtuoso, y la intencion muy sincera, que no se ha de aguardar à castigar la malicia, siendo mejor precautelar la innocencia: quantas innocencias se conservàran, sino huviera tanta satisfaccion en los Padres, no evitando las concurrencias en los niños con las niñas, y no ya para exercitar devociones santas, sino para entretener en juegos, y conversaciones el tiempo: mas por la referida accion se infiere qual fuese el desvelo de Don Jacobo en la educacion de nuestro Carlos quando no le sirviò de madrina su devocion: y quan christianos, y virtuosos fuesen sus procederes, juntandose à educacion tan exacta, inclinaciones tan virtuosas.

639 Vna de estas tambien fue al exercicio de la mortificacion, y aspereza, con que desde niño procuraba macecar su cuerpo: advirtiose algunas vezes que dexaba el regalo de la cama, romandole el reposo de el sueño sobre la dureza de vnâs tablas, y que en vez de almoha-

da reclinaba la cabeza en vn pedazo de viga: Y no teniendo entonces quien gobernasse su espiritu, se conoze bien claro como interiormente la poderosa mano de Dios lo gobernaba, yendo suave, y eficazmente disponiendo su corazon desde entonces, para que se enseñasse à cargar el yugo de la divina ley, y no à cafo despues sus huesos se llenassen de los vicios de su adolescencia sin dexarlo hasta dar con èl en el sepulchro.

## CAPITULO III.

De sus primeros estudios: y descos que tuvo de entrar en Religion.

640 **L**uego que nuestro Carlos se hallò con edad competente para poder aprender los primeros rudimentos de las letras, lo puso à la escuela Don Jacobo, en que saliò tan aprovechado el bien aplicado mancebo, quanto despues mostraron los buenos, y liberales caracteres que formaba su pluma: que parece se esmerò el Cielo en perfeccionarlo: hizolo hermoso de rostro, de muy apacible semblante, de afable, y modesto trato, dulce conversaciòn que robaba las voluntades; diòle voz sonora, y hasta los caracteres de su pluma bien formados: Y aviendo Don Jacobo aprendido alguna latinidad de que no estaba muy olvidado, comensò èl mesmo à enseñarle gramatica en su casa, puede ser que temeroso de que el comercio con otros estudiantes, si lo embiasse à alguna de las publicas aulas, le sirviessse de contagio: y en esto tuvo nuestro mancebo bastante campo, en que manifestar lo apacible de su genio, y raro de su humildad; porque siendo Don Jacobo de natural fogoso, por leves causas eran las reprehensiones asperas, y muchas vezes rigorosa la pena de los azotes: à que jamas nuestro Carlos manifestò otro sentimiento, que el que causaba el castigo, quedando luego con su acostumbrada serenidad, y apacible semblante: Esto durò algun tiempo hasta

hasta que Don Jacobo se resolviò à que fuese, como fue, à estudiar à el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, que siempre ha sido el segundo almafio de las mas floridas letras. En èl aprendiò la Latinidad, y Eloquencia, despues tambien la Phylosophia, en que tuvo por Maestro al R. P. Mathias de Hefqueria, en que saliò aprovechado, premio de su aplicacion continuada: y en cuyo tiempo, sin abandonar lo mas por lo menos, supo juntar à la tarea de las letras, el esmero de la virtud, sin permitir contagiarse con el comercio de otros mancebos, que entre los muchos, que frecuentan las aulas regularmente no faltan algunos, que sean con su trato la catcoma de la virtud.

641 Mas nuestro virtuoso mancebo, sin hazerle lugar entre aquellos, se lo hizo tan bueno entre los virtuosos, q era de ellos amado, especialmente de sus Maestros, por la humildad que manifestaba en sus acciones, cortezania, y buena crianza en sus palabras, modestia, y compostura en su trato, aviendo puesto el Cielo en su persona vn cierto dulce atractivo para robar los afectos de qualquiera que lo tratava, prenda que le durò toda su vida. Llegaba à los diez y seis años de su edad florida, quando acabò de estudiar Phylosophia, cuyo grado de Br. recibì en la Real Universidad de esta Corte el dia seis de Febrero de el año de mil setecientos, y cinco, que le confiriò el M. R. P. M. F. Joseph de la Parra Religioso de nuestra Señora de la Merced Redèpcion de captivos: Y antes de referir la aplicacion, que mostrò estremada en los estudios mayores, digamos quales fueron entretanto sus fervorosos, y eficaces deseos de entregarse mas à Dios, commutando las licencias, que ofrece el siglo, por las estrechezas, con que convida la Religion.

642 Dos parece que fueron las que mas siempre le robaron sus afectos, que son la de la reformada familia de nuestra Señora de el Carmen, y la de la

Sagrada Compañia de Jesus: A la primera desde muy niño manifestò (como vimos) mas cordiales sus anhelos; para la segunda, juntaronse à sus afectos, exteriores alicientes en dos Religiosos, que amandole tiernamente, procuraban atraerlo para que tomasse la ropa: y por vna, y otra pasò con sus Padres no pocas mortificaciones, no queriendo estos que fuese Religioso. No obstante nuestro devoto mancebo, aunque conocia la renuencia de sus Padres, y el disgusto que les daba, atento mas al gusto de Dios, y pareciendole, que en el estado Religioso aseguraria mejor su salvacion, no cessaba de solicitar el logro de sus ardientes deseos: empeños dignos de edad aun mas madura, que la suya; que por seguir à Christo, Santiago, y San Juan dexaron, no solamente las redes, pero tambien à su Padre: y no hallandose en necesidad los Padres, pueden los hijos contra el gusto, y aun contra la obediencia de los Padres entrar en Religion, como enseñò el Angel de los Doctores: y como si estuviera nuestro estudiante muy versado en esta escuela (que à cafo tambien no faltaria quien le diese esta doctrina) sin dar noticia de ello à sus Padres, fueron tan eficaces los conatos de su espiritu, que para entrar en la Religion sagrada de el Carmen llegò à obtener de el Superior la patente, que despues de examinados los buenos deseos de el pretendiente, le concediò muy gustoso.

643 Pero no pareciendole facil à nuestro fervoroso joven (ò no permitiendole su respeto) llegarse à vestir el habito sin dar antes la noticia à Don Jacobo, valiòse para que se la participasse, de vn Religioso de Santo Domingo, que fue el R. P. M. F. Antonio Navarro confidente de Don Jacobo, y persona de su respeto. Mas este acafo por averle el mancebo Carlos robado tambien los afectos, codiciando tan amables prendas para su amada familia, propuso à Don Jacobo como Carlos intentaba vestir el habito de su Religion sagrada, solicitar

Zzzzzz

do

do con razones reducirlo à este dictamen, prometiendose acaso à traer al mesmo despues à nuestro piadoso mancebo: Mas Don Jacobo, que en ninguno de los religiosos claustrros le quisiera veer, por ser otros sus designios, no solo no convino en la propuesta; mas, como si fuese delicto, castigò con azotes en Carlos la eficacia de sus impulsos: duplicandose en el innocente joven los motivos à el sentimiento, y sintiendo mas que el castigo, el que el Religioso huviese asi alterado la noticia: de la qual luego, que se hubo bien enterado Don Jacobo, puso todo su esfuerzo, en que se desvaneciese, ya con el enojo, que le mostrò à nuestro Carlos, y ya poniendo por medianero à el Señor Inquisidor Don Joseph de Cienfuegos, para que este viesse (como lo hizo) al Superior de el Carmen, à fin de que no tuviese efecto la patente, que le avia despachado, como finalmente lo consiguió su respecto.

644 Quedò Carlos sin la posesiõ de sus deseos, y lamentando la felice suerte de que le avian privado, prorrumpiendo à vezes en estas exclamaciones: *Que pues le avian estorvado el que fuese Religioso, si se condenaba allà seria por su quenta:* en que daba bien à entender, no aver sido veleidades las suyas, ni fervores inconsiderados los que le atrebatan, sino altos fines de mejor afianzar su salvacion, que temia peligrasse en las contingencias de el siglo; mas al fin no ruyeron logro sus ansias: destinabalo Dios para otros claustrros en que viviese sin el vinculo de los religiosos votos: y la tenaz contradiccion de Don Jacobo puede atribuirse à soberano destino de la providencia divina, cuyos fines consiguen muchas vezes por los medios mas ocultos à la humana capacidad: dando le su Magestad por entonces aquellos deseos al estado religioso, sin querer la execucion, sino los deseos tan solamente, y veer en él la ciega promptitud à executarlos, como mandò à Abraham el sacrificio de su hijo, sin querer el sacrificio, sino su prompta obediencia, que

es la voluntad de Dios, que llama el Theologo de *Signo*, que no siempre significa aquello que à primera vista parece.

## CAPITULO IV.

Ordenase de menores ordenes: Recibelo en su compania el Señor Inquisidor Cienfuegos: y su aplicacion en los estudios mayores.

645 **D**eterminado ya nuestro Carlos à seguir el dictamen, y parecer de Don Jacobo, y su Madre, à lo menos en el efecto, cesando en la pretension de los religiosos claustrros; como vn radicado afecto no tan facilmente se desvanece, remitiõse Don Jacobo, no solo al tiempo, aunque este lo compone todo; sino tambien à la industria, para que nuestro mancebo sin declinar de la inclinacion que tenia al Sacerdotal estado, la lograse con el de Clerigo secular; para cuyo fin hizo lo recibiese en su compania el Sr. Inquisidor, ya nombrado; Don Joseph de Cienfuegos; quien lo tuvo consigo con aquel aprecio, y estimacion, que se conciliaban las prendas amables de el virtuoso joven, y à que le inclinaba juntamente el grande amor, que el Sr. Inquisidor le tenia: quiè repeticia muchas vezes no tenerlo como à page en su familia, sino como si fuese su hermano; y lo daban à entender, no solo sus palabras, sino sus obras; aunque sin engreirse jamas nuestro mancebo con veerse estimado, lo atendiò siempre con aquella veneracion, y respecto, que era digno de su humildad; que al que es de veras humilde no le envanecen las estimaciones, antes le mueven à mayor encogimiento.

646 Aun no contaba Carlos tres lustros, quando à influxos de el Señor Inquisidor avia conseguido capellania para poder ordenarse à su titulo, con gusto no pequeño de su Madre, y tambien

bien de Don Jacobo (cuya diligencia entrò en parte) como medio para mas inclinar à Carlos à ser Clerigo secular. Aunque no me parece passar adelante sin hazer reflexion en la confianza admirable, assi de Doña Petronila Madre de nuestro joven, como de Don Jacobo: y fue el caso: Hallabase cierto Clerigo gravemente desconsolado, por que aviendo llegado à edad competente de que se le confriesen los sagrados ordenes, serviale de remora à sus fervorosos deseos, el no tener algun beneficio, ò ser tan tenue, que no pudo ser admitido: Lamentabase este vna vez cõ Doña Petronila de su trabajo, y movida la buena Señora por vna parte à piedad para con el Clerigo, que no dexaba de ser de su confidencia; y llena por otra parte de confianza en Dios, que no le faltaria para su hijo, quando llegasse el tiempo, que toda via se miraba desde lejos, consiguió de Don Jacobo diessu consentimiento, para que resignando la capellania de Carlos, hiziesse de ella nombramiento los Patronos en el dicho Clerigo, como con efecto se hizo, medio con que este consiguió el logro de sus ansias, ascendiendo à el orden sagrado de Presbytero. Grande piedad! dar à el extraño, aunque fuese à precio de quitar à el hijo, y quitar à el hijo aquello, q̄ pudiera ser medio de su feliz logro, y logro en ellos de sus mejotes deseos! Pero estraña confianza! que no faltaria à el hijo por dar à el extraño, consiguiendo el hijo su feliz logro, y ellos logrando sus deseos. La critica escrupulosa calificaria à caso la accion por desorden de Charidad; pero no hemos de nivelar el orden de las providencias divinas, por las humanas providencias: Piadosos, y confiados se mostraron estos virtuosos confortes: tuvo logro su piedad; y (como despues diremos) no les engañò su confianza.

647 Volviendo por aora à tratar de nuestro bendito Carlos: estando en edad de poder recibir los menores ordenes, pues contaba ya diez y seis años,

se los confiriò todos quatro el Illmo. Señor Don Juan de Ortega Montañez en las q̄ celebrò su Illma. ya dignissimo Arzobispo de Mexico en su Oratorio en temporas de la Santissima Trinidad el dia seis de Junio de el año de mil setecientos y cinco; y mientras llega el tiempo que reciba los mayores Ordenes, será bien hablemos de sus estudios mayores, en cuyos principios se hallaba entonces: Con el cordial afecto, que el Señor Inquisidor le tenia, solicitaba conducirle por la senda proporcionada mas à las honras, y estimaciones en la linea de las letras, que es el estudio de la Jurisprudencia: dictamen, que no sonaba mal à los oidos de Don Jacobo; por lo qual procuraron entrambos persuadirle luego que se graduò de Bachiller en Philosophia, se matriculasse, y aplicasse à los derechos, dexando la Theologia Sagrada, facultad, à que Carlos se inclinaba; mas no fueron bastantes las persuasiones de entrambos à apartarlo de su inclinacion, que mas que inclinacion pudo calificarse por dictamen digno de mayor edad, que la suya, y de mayor defengaño, que aseguraban sus ningunas experiencias: pero quando Dios alumbra, ni hazen falta los años, ni las experiencias se hechan menos.

648 La respuesta que daba siempre era decir: *Que no queria condenarse, y que para esto era la Theologia facultad mas apropiada:* El seguir la jurisprudencia camino es para poder salvarse, si no se aparta, ò no tuerse el viandante de el camino; ni los empleos, y las honras en que puede colocar Justiniano (aunque aya en ellas peligro) son por sí medios para perderse: mas nuestro joven, como si estuviese muy versado en las aulas de el mas christiano defengaño, temia como humilde llegar à torcer, ò apartarse de el camino, peligrar en los empleos, y llegar à perderse en las honras; que aunque eta su esperansa incierta, queria negarse desde luego, aun à la mesma esperansa: Consiguiò finalmente el beneplacito, assi de el Señor Inquisidor